

DECRETO ALCALDICIO N°0505 03 MAR 2026

MATERIA: Aprueba bases de postulación a la BECA MUNICIPAL DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AÑO 2026

VISTOS:

Las facultades establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 833 de fecha 28 de agosto de 2020 y sus modificaciones, que delega facultades a diversos funcionarios municipales; y

CONSIDERANDO:

1. Las bases de postulación del BECA MUNICIPAL DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AÑO 2026, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Memo N°D-58 en que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita decretar las Bases mencionadas en el punto anterior.
3. Lo dispuesto por el Administrador Municipal en su derivación N° ID 257145 de fecha 25 de febrero de 2026

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** en todas sus partes las bases de postulación a la **BECA MUNICIPAL DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AÑO 2026**, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que establecen las normas que regularán todas las etapas del proceso; cuyo texto es del siguiente tenor:

BASES BECA MUNICIPAL DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AÑO 2026

a. OBJETIVO GENERAL:

A fin de promover la participación en instancias de rehabilitación, educación, instancias deportivas, recreativas, culturales y/o laborales de personas con discapacidad de la comuna, y a su vez, favorecer su desempeño en distintos contextos, se otorgará un apoyo económico para que pueda ser destinado a actividades de traslado y uso de transporte público.

b. ¿EN QUÉ CONSISTE EL BENEFICIO?

Consiste en un aporte económico de \$100.000.- (cien mil pesos) destinado a 120 personas con discapacidad, entregado en **una única cuota**, mediante transferencia bancaria a nombre del beneficiario (o bien, de un apoderado en caso de ser requerido).

c. REQUISITOS GENERALES:

1. Los postulantes deben contar con credencial de discapacidad o dictamen de

invalidez.

2. Registro Social de Hogares (RSH) en Renca.
3. Los/as postulantes deberán ser titulares de una cuenta bancaria, o bien, contar con un apoderado como titular de una cuenta, lo que permite la transferencia electrónica, en el caso de ser beneficiarios. **Esta debe ser cuenta RUT del Banco Estado.**
4. Acreditar participación en alguna instancia, ya sea, educativa, laboral, de rehabilitación y/o en actividades deportivas, culturales o de recreación, según corresponda y **requieran traslado para acudir al lugar de participación.**

NOTA: Se entenderá como **instancias/actividades deportivas, culturales o de recreación** todas aquellas situaciones formales que sean desarrolladas durante un mínimo de 3 meses de manera continua a contar desde marzo del 2026 y que cuenten con el respaldo de una organización, federación, entidad pública o similares. Se considerará participación en federaciones o clubes deportivos, talleres deportivos o culturales, grupos relacionados con el arte, o similares, particulares o públicos.

El incumplimiento de uno o más de los requisitos indicados dejará al postulante fuera del proceso de selección e impedirá que la postulación pueda ser evaluada.

d. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

La recepción de los documentos será **sólo de manera online** a través de un formulario, cuyo link se encontrará publicado en la página web de la Municipalidad: <https://renca.cl/> y/o <http://www.rencaparticipa.cl/> a partir del **16 de Marzo** del presente año.

- Anexo 1: Fotocopia de la Cédula de Identidad del postulante por ambos lados.
- Anexo 2: Fotocopia de la Cédula de Identidad del apoderado por ambos lados, en caso de requerirlo.
- Anexo 3: Fotocopia de la credencial de discapacidad o documento de resolución de certificación de discapacidad emitida por COMPIN, del postulante por ambos lados o dictamen de invalidez.
- Anexo 4 (adjunto al final de este documento): En caso de no contar con credencial de discapacidad, certificado de *credencial de discapacidad en trámite* emitido por un funcionario de la Unidad de Discapacidad, u otras entidades como COSAM o empresas.
- Anexo 5: Comprobante, cartola, fotografía de la parte delantera de la tarjeta, captura de pantalla de la app del banco (**sin mostrar los datos de la tarjeta, solo el nombre del propietario**) o certificado bancario que acredite cuenta Rut del postulante o del apoderado.
- Anexo 6: Cartola de Registro Social de Hogares actualizada, para acreditar

residencia en la comuna.

- Anexo 7: Comprobantes de ingreso del grupo familiar:
 - a) 3 últimas liquidaciones de sueldo y/o boletas de honorarios.
 - b) Declaración jurada simple de ingresos, en caso de desempeñarse como trabajador informal. (usar carta tipo que estará disponible en la misma plataforma de postulación: www.rencaparticipa.cl y adjunto al final de este documento)
 - c) 3 últimas colillas de pensión y/o comprobantes de pago (invalidez / vejez).
- Anexo 8: Certificados de participación de acuerdo a cada caso, es decir, por motivos de estudios, rehabilitación, laboral, deportivo, cultural y/o de esparcimiento según corresponda (adjuntar carta tipo correspondiente disponible en www.rencaparticipa.cl y adjunto al final de este documento):
 - a) Estudiantes (usar carta tipo correspondiente disponible en www.rencaparticipa.cl y adjunto al final de este documento)
 - b) Rehabilitación (adjuntar carta tipo correspondiente disponible en www.rencaparticipa.cl y adjunto al final de este documento):
 - c) Laboral:
 - Certificado laboral.
 - Contrato de trabajo vigente.
 - Última liquidación de sueldo.
 - d) Participación en instancias / actividades deportivas, culturales o de esparcimiento (usar carta tipo correspondiente disponible en www.rencaparticipa.cl y adjunto al final de este documento):
 - Certificado emitido por organización, federación, entidad pública o similar en la que participe el beneficiario que indique, además de la actividad desarrollada: cantidad de días de participación de manera semanal o mensual; con nombre, rut, cargo y firma de quien lo emite; además de timbre de la institución.
- e. CRITERIOS DE SELECCIÓN:
 - Acreditación de traslados a sesiones de rehabilitación, educación, instancias deportivas, recreativas, culturales y/o laborales.
 - Cantidad de sesiones semanales o mensuales que requieran el traslado del beneficiario/a.
 - Ubicación dentro o fuera de la comuna de los centros o entidades de participación.
 - Ingresos del grupo familiar.

- Existencia o no de movilidad reducida (Para efectos de la asignación de puntaje por el criterio “Existencia o no de movilidad reducida”, dicha condición será evaluada exclusivamente en base a la información contenida en la Credencial de Discapacidad emitida por COMPIN. Las personas que postulen acreditando su condición mediante dictamen de invalidez y que no cuenten con Credencial de Discapacidad, podrán postular al beneficio, pero no podrán acceder al puntaje asociado al criterio de movilidad reducida).

f. TABLA DE EVALUACIÓN:

CRITERIO	PONDERACIÓN	RANGO	PUNTAJE BASE
Necesidad de traslado semanal	30%	5 a 4 veces por semana	100%
		4 a 3 veces por semana	75%
		2 o 1 vez por semana	50%
		No especifica o es menor a 1 vez por semana	25%

Lugar de traslado	25%	Fuera de la comuna	100%
		Dentro de la comuna	80%
Ingreso del grupo familiar	25%	Menor al sueldo mínimo	100%
		Igual al sueldo mínimo	75%
		Mayor al sueldo mínimo	50%
		No especifica	0%
Antecedentes médicos (movilidad)	20%	Con movilidad reducida	100%
		Sin movilidad reducida	80%

g. PROCESO DE SELECCIÓN:

La evaluación se efectuará según las siguientes etapas:

- Admisibilidad de la postulación y asignación del puntaje:

El Departamento de Inclusión e Interculturalidad, verificará previamente que los postulantes hayan presentado la documentación necesaria que se indica en el apartado “Documentos requeridos” y comprobará el cumplimiento de los requisitos. Cabe precisar que las postulaciones que se declaren inadmisibles, por falta de documentación y/o incumplimiento de requisitos **no serán evaluadas**.

Luego del proceso de admisibilidad, se asignará el puntaje según la “Tabla de evaluación”, aplicando la ponderación correspondiente. De ello elaborará un listado para posicionar los postulantes, identificando a los primeros 120 beneficiarios de la Beca Municipal de Transporte, correspondiente a los puntajes más altos.

En caso de producirse un empate en el puntaje obtenido por los postulantes, los cupos disponibles se asignarán priorizando a quienes hayan realizado su postulación con mayor anticipación, hasta completar los 120 cupos establecidos.

h. CALENDARIO DEL PROCESO:

- Difusión a través de la página web (municipal y/o Renca participa) y redes sociales del municipio desde el 25 de febrero.
- Postulación entre el 16 de Marzo y el 10 de abril, ambas fechas inclusive, recepción de documentación en formato digital (documentos requeridos).
- Evaluación de postulaciones entre el 13 y el 24 de abril.

- Publicación de resultados en página web: 06 de Mayo.
- Proceso de transferencias electrónicas, fecha será informada a los/as beneficiarios/as cuando corresponda.

Cabe señalar que la “Beca de Transporte” **no es renovable en forma automática y se debe postular año a año**, en la medida que la municipalidad cuente con los recursos para su implementación en el futuro y de acuerdo con las condiciones y requisitos que disponga la municipalidad.

Cualquier alteración de la información otorgada en el proceso es causal de suspensión del beneficio y es constitutivo de delito.

Anexo 4: Certificado de credencial de discapacidad en trámite

Yo _____, certifico que
_____, rut: _____ se
encuentra gestionando su credencial de discapacidad en (marque con X):

- ☐ Unidad de Discapacidad (Municipalidad).
- ☐ Centro de salud (CESFAM, COSAM, privado, etc).
- ☐ Empresa.
- ☐ Otro.

Lo que se puede acreditar con el ID número _____ de COMPIN.

Firma y timbre del profesional tratante

Anexo 7: Comprobantes de ingreso del grupo familiar. b) Declaración jurada simple de ingresos, en caso de desempeñarse como trabajador informal.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INGRESOS

Santiago, ____ de ____ de 2026

Yo _____, cédula de identidad N° _____, domiciliado/a en _____, comuna de _____, postulante a la Beca de Transporte para personas con discapacidad 2026 de la I. Municipalidad de Renca, **declaro** que mi **ingreso familiar mensual aproximado** es de \$ _____ (**pesos chilenos**).

El ingreso señalado corresponde a los aportes económicos del grupo familiar con el que vivo y **refleja mi situación económica actual, ya sea por trabajo formal, informal, pensión, subsidios u otros.**

Declaro que la información entregada es **verdadera** y tomo conocimiento de que cualquier información falsa puede afectar la postulación al beneficio.

Firma declarante: _____.

Nombre completo: _____.

RUT: _____.

Teléfono: _____.

Anexo 8: Certificados de participación de acuerdo a cada caso, es decir, por motivos de estudios, rehabilitación, laboral, deportivo, cultural y/o de esparcimiento según corresponda. a) Estudiantes.



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Santiago, ____ de ____ de 2026

Yo, _____,
cargo _____, del establecimiento educacional
_____, ubicado en la comuna de
_____, **certifico que la persona** _____, RUT
_____, es estudiante del establecimiento antes señalado y **participa
regularmente de actividades educativas**, asistiendo:

☐ ____ días a la semana o

☐ ____ veces al mes

(indicar según corresponda)

Asimismo, **declaro que el/la estudiante NO cuenta con transporte escolar otorgado
por el establecimiento.**

La presente constancia se emite como **medio de verificación** para la **postulación a la
Beca de Transporte para Personas con Discapacidad 2026.**

Nombre y firma responsable establecimiento: _____.

Teléfono de contacto: _____.

Timbre del establecimiento: _____.

**Anexo 8: Certificados de participación de acuerdo a cada caso, es decir, por
motivos de estudios, rehabilitación, laboral, deportivo, cultural y/o de
esparcimiento según corresponda. b) Rehabilitación.**

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN

Santiago, ____ de ____ de 2026

Yo, _____,
cargo _____, del centro / institución de
rehabilitación _____, ubicado en la comuna de
_____, **certifico que la persona**



_____, RUT _____, participa regularmente en actividades de rehabilitación en este centro, asistiendo:

☐ ____ días a la semana o

☐ ____ veces al mes

(indicar según corresponda)

Asimismo, declaro que la persona NO cuenta con transporte proporcionado por esta institución.

La presente constancia se emite como **medio de verificación** para la **postulación a la Beca de Transporte para Personas con Discapacidad 2026**.

Nombre y firma profesional responsable: _____.

Teléfono de contacto: _____.

Timbre del centro: _____.

Anexo 8: Certificados de participación de acuerdo a cada caso, es decir, por motivos de estudios, rehabilitación, laboral, deportivo, cultural y/o de esparcimiento según corresponda. d) Participación en instancias / actividades deportivas, culturales o de esparcimiento.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O CULTURALES

Santiago, ____ de ____ de 2026

Yo, _____,
cargo _____, organización / taller / club
_____, ubicado en la comuna de
_____, **certifico que** la persona
_____, RUT _____, participa
regularmente en actividades deportivas y/o culturales en esta institución, asistiendo:

☐ ____ días a la semana o

☐ ____ veces al mes

(indicar según corresponda)



Asimismo, declaro que la persona NO cuenta con transporte proporcionado por esta organización.

La presente constancia se emite como **medio de verificación** para la **postulación a la Beca de Transporte para Personas con Discapacidad 2026**.

Nombre y firma profesional responsable: _____.

Teléfono de contacto: _____.

Timbre del centro: _____.

Anótese, Comuníquese, Publíquese, Archívese

Por Orden del Alcalde

Maria Luisa España le Feuvre
Secretaría Municipal
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente por Maria Luisa España le Feuvre
Fecha: 2026.03.03 09:20:26 -03'00'

Humberto Julián Gallardo Ban
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente por Humberto Julián Gallardo Ban
Fecha: 2026.03.03 06:08:48 -03'00'

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- DIDECO
- Dirección de Control.
- Archivo Oficina de Partes.

ID-257145

Luis Alberto Jorquera Munita
Firmado digitalmente por Luis Alberto Jorquera Munita
Fecha: 2026.03.02 16:02:32 -03'00'

FABIAN BERNARDO AGUILERA RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por FABIAN BERNARDO AGUILERA RODRIGUEZ
Fecha: 2026.03.02 15:27:32 -03'00'